



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON, MICHOACÁN.

### CONVOCATORIA:

Con lo dispuesto en las **REGLAS DE OPERACIÓN**, para la adhesión al **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA PAZ (FORTAPAZ)**, Título II, Capítulo III, Artículo 36.

Se hace extensa la convocatoria a toda la población y persona que tenga conocimiento de la misma, a **FORMAR PARTE DE LA FUERZA POLICIAL** del municipio de Álvaro Obregón, Michoacán.

### CONFORMEA LAS BASES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE DEBERÁ:

- I. Dar de alta durante el periodo de contratación comprendido del 01 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023;
- II. Se deberán dar de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Y,
- III. Deberán estar certificados en EL CUP, CERTIFICADO UNICO POLICIAL Y C3 EXAMEN DE CONTROL Y FONFIANZA.

### DOCUMENTACIÓN:

- I. Solicitud de empleo elaborada;
- II. Constancia de situación fiscal;
- III. Comprobante de domicilio;
- IV. INE;
- V. CURP; Y,
- VI. Número de seguro social.



La convocatoria estará vigente a partir del 20 de abril al 07 de la presente anualidad, y la recepción de la documentación, será en las oficinas de Secretaria del H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón, en un horario de 9:00 am a 3:30 pm.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en los estrados y la página oficial del H. Ayuntamiento y se les notificara vía telefónica.